



ACTA No 3 SEGUNDA SESION ORDINARIA

Elena Lavenant
Miranda

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESION ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA POR EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA. EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2022-2024.

En la Ciudad de San Pedro, Coahuila de Zaragoza, siendo las (09:15) nueve horas con quince minutos del día Martes 25 de Enero del año Dos Mil Veintidós, en cumplimiento a lo dispuesto en el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y el Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de San Pedro, Coahuila de Zaragoza; se procede en forma la SEGUNDA Sesión Ordinaria de Cabildo del mes de Enero. Presentes en la Sala de Exposiciones, ubicada en el Auditorio Municipal, sito en Calle 16 de septiembre No. 26, de esta ciudad, a la que fueron previamente convocados en los términos de Ley los integrantes del R. Ayuntamiento para el periodo constitucional 2022-2024. Los CC. PRESIDENTE MUNICIPAL, C.P. DAVID RUÍZ MEJÍA; LIC. GEOVANA CRUZ QUISTIÁN, SÍNDICA DE MAYORÍA; ING. RODOLFO GERARDO LÓPEZ MUÑIZ, PRIMER REGIDOR; C. ROCÍO VERONICA RIVERA SÁNCHEZ, SEGUNDA REGIDORA; PROFR. MANUEL RIOS MURILLO, TERCER REGIDOR; M.C. KENIA LIZETH CARREÓN FLORES, CUARTA REGIDORA; C. ANTONIO CASTAÑEDA DELGADILLO, QUINTO REGIDOR; LIC. GANDHI FLORES MARMOLEJO, SEXTA REGIDORA; PROFR. MARIO TORRES RAMÍREZ, SÉPTIMO REGIDOR; C. ELENA LAVENANT MIRANDA, OCTAVA REGIDORA; C. JESÚS ALEJANDRO CHÁVEZ ROSALES, NOVENO REGIDOR; C. ARACELI SARAI DÁVILA ÁVALOS, SÍNDICA DE MINORÍA; ING. EDGAR GERARDO SÁNCHEZ GARZA, DÉCIMO REGIDOR; DR. EDGAR SEPÚLVEDA GONZÁLEZ, DÉCIMO PRIMER REGIDOR; ING. AMADOR OBREGÓN DÍAZ, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR; LIC. VALERIA IVETT MATA MEJÍA, DÉCIMA TERCERA REGIDORA; C. ERICKA RAMÍREZ GALVÁN, DÉCIMA CUARTA REGIDORA; MVZ. KARLA ELVIRA RODRÍGUEZ ROMERO, DÉCIMA QUINTA REGIDORA, y el LIC. RAFAEL GARCÍA RAMÍREZ, Secretario del R. Ayuntamiento.

Acto seguido el C. Secretario del Ayuntamiento da la bienvenida a los asistentes y expone: Que de acuerdo a lo preceptuado en los artículos 86, 89, 90, 91, 102 y 104 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, así artículo 57 del reglamento interior del R. Ayuntamiento de San Pedro, Coahuila de Zaragoza.

se da inicio a la misma bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Pase de lista y comprobación del quórum legal.
- 2.- Declaración de Validez de la Sesión.
- 3.- Lectura y en su caso Aprobación del Orden del Día
- 4.- Lectura y en su caso Aprobación del Acta Anterior.



R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA 2022-2024

- 5.- Solicitud al H. Cabildo para otorgar al Tesorero Municipal el poder general para actos de administración.
- 6.- Lectura y en su caso aprobación de la convocatoria para la designación del titular del órgano de control interno (Contraloría), del Municipio de San Pedro, Coahuila de Zaragoza.
- 7.- Presentación y en su caso aprobación del informe Financiero correspondiente al mes de Diciembre del Ejercicio Fiscal 2021 del Ayuntamiento de San Pedro, Coahuila de Zaragoza.
- 8.- Presentación y en su caso aprobación del Avance de Gestión Financiera del Cuarto Trimestre del Año Fiscal 2021.
- 9.- Asuntos Generales
- 10.- Clausura de la Sesión Ordinaria.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- PASE DE LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

El C. LIC. RAFAEL GARCÍA RAMÍREZ, Secretario del R. Ayuntamiento, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes la mayoría de los integrantes del Republicano Ayuntamiento de San Pedro, contando con la inasistencia justificada del C. ING. EDGAR GERARDO SÁNCHEZ GARZA, DÉCIMO REGIDOR. Dicho lo anterior, se declara quórum legal, conforme a lo establecido por los Artículos 63, 85, 86, 88, 89, 90, 94 y 96 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así como los artículos 56 y 57 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de San Pedro, Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

2.- DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA SESIÓN.

En Uso de la Voz, el Secretario de Ayuntamiento, conforme a lo establecido por los Artículos 85, 88 y 90 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como los Artículos 57, 58, 59, y 60 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro declara abierta la sesión y válidos los acuerdos que se aprueben en la misma.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

3.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.

En Uso de la Voz, el Secretario de Ayuntamiento, da lectura del Orden del Día propuesto para la presente sesión, el cual pone a consideración del Honorable Cabildo, a efecto de que, si hubiera alguna manifestación al respecto, sirvan



R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA 2022-2024

realizarla en este acto, procediendo a levantar la mano quien desee externar algún comentario, para establecer el orden de su intervención.

No habiendo manifestaciones, se somete a votación el Orden del Día propuesto, solicitando a los ediles, en términos de lo dispuesto por el artículo 81, del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de San Pedro, realizar la manifestación del voto en la vía económica.

Votos a favor: 17

Ausencias: 01

Votos en contra

Votos de abstención

Se aprueba con 17 votos a favor

Conforme a este conteo, con fundamento a lo dispuesto en el Artículo 25 y 95, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y Artículo 90 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, se resuelve.

Único: Se aprueba el orden del día en los términos propuestos por UNANIMIDAD de los presentes.

CUARTO PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA

4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CABILDO ANTERIOR

En uso de la voz, el C.LIC. RAFAEL GARCÍA RAMÍREZ, Secretario del R. Ayuntamiento solicita omitir la Lectura y aprobación del Acta Anterior, en virtud de que se hizo llegar con anterioridad a cada uno de los ediles, para su revisión y aprobación. De igual forma señala que si hubiera alguna manifestación al respecto, sirvan realizarla en este acto, procediendo a levantar la mano quien desee externar algún comentario, para establecer el orden de su intervención.

No habiendo manifestaciones. Se somete a votación omitir la lectura, así como la aprobación del acta de la sesión anterior, solicitando a los ediles, en términos de lo dispuesto por el Artículo 81, del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de San Pedro, realizar la manifestación del voto en la vía económica.

Votos a favor: 17

Ausencias: 01

Votos en contra

Votos de abstención

Se aprueba con 17 votos a favor

Elena Lavenant
Miranda

Kuber Paz

Rocio Verónica
Rivera Sánchez

Fricko Rmz S/10

Arcebo
Arcebo



R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA 2022-2024

Conforme a este conteo, con fundamento a lo dispuesto en el Artículo 25 y 95, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y Artículo 90 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, se resuelve.

Único: Se aprueba omitir la lectura, así como la aprobación del acta de sesión de cabildo anterior en los términos propuestos por UNANIMIDAD de los presentes.

QUINTO PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA

5.- SOLICITUD AL H. CABILDO PARA OTORGAR AL TESORERO MUNICIPAL EL PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN.

El Lic. Rafael García Ramírez, Secretario del R. Ayuntamiento cede el uso de la voz al Presidente Municipal el C.P. David Ruiz Mejía.

Refiriendo el Presidente Municipal, que de conformidad con lo establecido en los Artículos 34, 104 inciso A, numerales 11 y 12 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, Artículo 28 fracción IX del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro, Coahuila de Zaragoza; solicita la autorización del pleno, para otorgar poder general para actos de administración y poder cambiario con facultades para aceptar, girar emitir, suscribir, o en cualquier otra forma aperturar y firmar a nombre del Ayuntamiento cuentas bancarias de cheques y subsecuentemente cheques al Tesorero Municipal, C.P. César Fabián Pineda Serna.

Dicho lo anterior, se pone a consideración del Honorable Cabildo, el otorgar al Tesorero Municipal poder general para actos de administración y poder cambiario con facultades para aceptar, girar emitir, suscribir, o en cualquier otra forma aperturar y firmar a nombre del Ayuntamiento cuentas bancarias de cheques y subsecuentemente cheques A efecto de que, si hubiera alguna manifestación al respecto, sirvan realizarla en este acto, procediendo a levantar la mano quien desee externar algún comentario, para establecer el orden de su intervención.

No habiendo manifestaciones, se somete a votación, otorgar al Tesorero Municipal poder general para actos de administración y poder cambiario con facultades para aceptar, girar emitir, suscribir, o en cualquier otra forma aperturar y firmar a nombre del Ayuntamiento cuentas bancarias de cheques y subsecuentemente cheques. Solicitando a los ediles, en términos de lo dispuesto por el artículo 81, del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de San Pedro, favor de realizar la manifestación del voto en la vía económica.

Los que estén a favor 17 Ausentes al momento de la votación 01

Los que estén en contra

Los que se abstengan

Se aprueba por 17

Elena Laventant
Miranda

Xulian E. Rob

Rocio VERDELLA
RIVERA SANCHEZ

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA 2022-2024

Conforme a este conteo, con fundamento a lo dispuesto en el Artículo 25 y 95, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y Artículo 90 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, se resuelve.

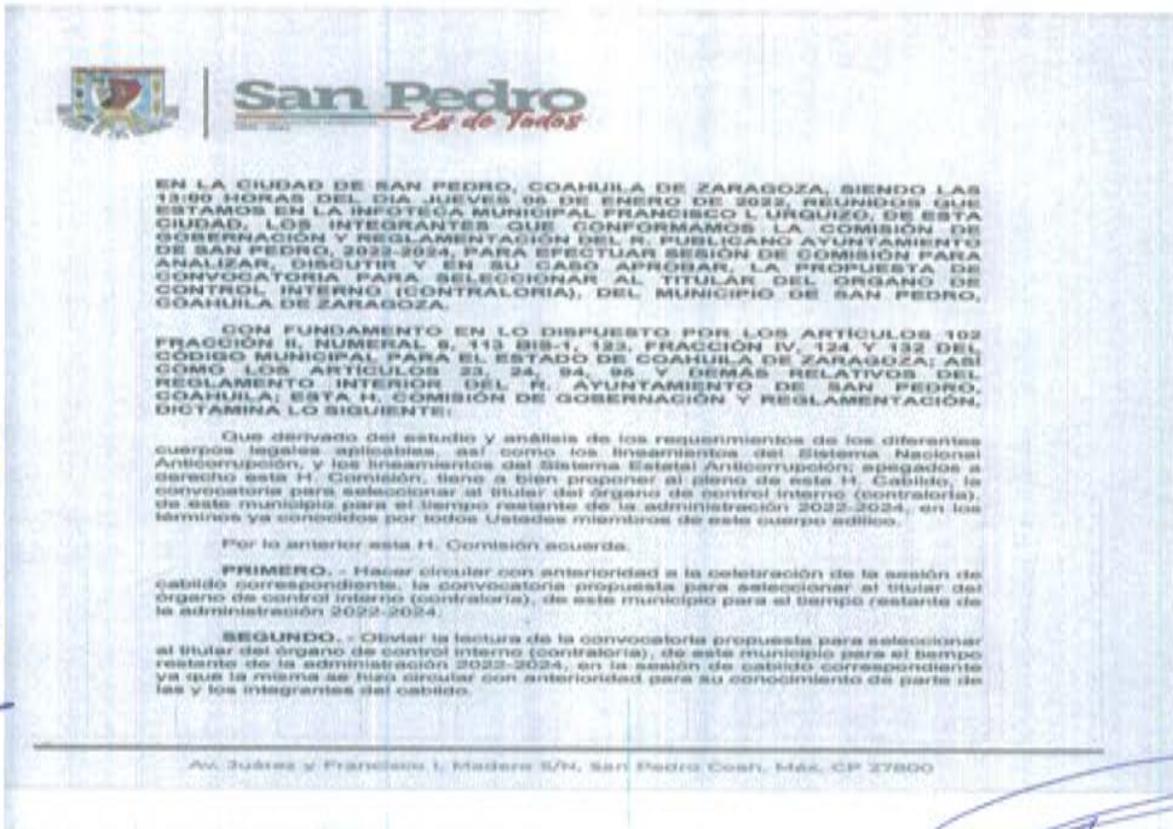
Único: Se aprueba otorgar al Tesorero Municipal el poder general para actos de administración y poder cambiario con facultades para aceptar, girar emitir, suscribir, o en cualquier otra forma aperturar y firmar a nombre del Ayuntamiento cuentas bancarias de cheques y subsecuentemente cheques. En los términos propuestos por UNANIMIDAD de los presentes.

SEXTO PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA

6.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO (CONTRALORÍA), DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA.

El Secretario del Ayuntamiento, refiere que concerniente al sexto punto del orden del día, es el concerniente a la lectura y en su caso aprobación de la convocatoria para la designación del titular del órgano de control interno (Contraloría), del Municipio de San Pedro, Coahuila de Zaragoza. Lo anterior acorde a lo establecido por los artículos 63, 102, fracción II, numeral 6, 123, fracción IV, 124 y 132, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; así como lo estipulado en los artículos 23 y 24 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de San Pedro, Coahuila de Zaragoza.

El Secretario del Ayuntamiento cede el uso de la voz al C. Ing. Rodolfo Gerardo López Muñiz, Primer Regidor y Secretario de la Comisión de Gobernación y Reglamentación, para que de lectura al dictamen correspondiente.



Elena Lavenant
Miranda

Kuler E. R. B.

RODO VERÓNICA
RIVERA SANCHEZ

Erichs Rmz Glw
Ansel
Aussoro



San Pedro

Es de Todos

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
2022 - 2024

R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA 2022-2024

TERCERO. - Se someta a consideración y en su caso aprobación la convocatoria para seleccionar al titular del órgano de control interno (contraloría), de este municipio para el tiempo restante de la administración 2022-2024, en la sesión de cabildo correspondiente.

Por la Comisión:

ING. EDGAR GERARDO SANCHEZ GARZA
Presidente.

ING. RODOLFO GERARDO LÓPEZ MUNIZ
Secretario.

DR. EDGAR SEPULVEDA GONZALEZ
Vocal 1.

ING. ANTONIO CASTAÑEDA DELGADILLO
Vocal 2.

LIC. GANDHI FLORES MARMOLEJO
Vocal 3.

Av. Juárez y Francisco I. Madero S/N, San Pedro Coah. Méx. CP 27800

Elena Laverant
Miranda

Kulu Ediz

Rocio Vega
RIVERA SANCHEZ

Se anexa la convocatoria, para la selección del Titular del Órgano de Control Interno (contraloría), del Municipio de San Pedro, Coahuila de Zaragoza.

EL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA EMITE LA PRESENTE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL CARGO DE TITULAR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, PARA EL PERIODO 2022-2024.

Con fundamento en los artículos 102 fracción II, numeral 6, Artículo 123 y 124 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como lo marcan los lineamientos del Sistema Nacional Anticorrupción, y los lineamientos del Sistema Estatal Anticorrupción, se convoca a participar a: los organismos, las cámaras y órganos empresariales, el sector académico, los colegios de contadores y auditores, la sociedad civil en general, mediante la presentación de sus perfiles y propuestas para ocupar el cargo de Titular de la Contraloría Municipal de San Pedro, Coahuila de Zaragoza, de conformidad a las siguientes bases:

PRIMERA
CARGO A CONCURSAR

1. El cargo a concurso es el de titular de la Contraloría Municipal de San Pedro, Coahuila de Zaragoza, por el periodo restante de la Administración Pública Municipal 2022-2024.

2. El Código Municipal del Estado de Coahuila, en su Artículo 132 dispone que el control interno, la evaluación municipal y la modernización administrativa estarán a cargo de un órgano de control interno municipal, que se denominará Contraloría Municipal. Cada Ayuntamiento establecerá un órgano de control el cual tendrá a su cargo la vigilancia, fiscalización, control y evaluación de los ingresos, gastos, recursos, bienes y obligaciones de la Administración Pública Municipal.

(ADICIONADO, P.O. 04 DE FEBRERO DE 2020)

El Titular de la contraloría municipal deberá rendir un informe cada cuatro meses de su trabajo al Cabildo, conforme a sus atribuciones.

SEGUNDA
REQUISITOS

Para ser titular de la Contraloría Municipal se requiere cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 134 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, conforme lo establecen los lineamientos del Sistema Estatal Anticorrupción siendo los siguientes:

1. Ser ciudadano del Estado en pleno uso de sus derechos.

Fricks 2me 5/10
M
Araza
Araza

Handwritten signatures and stamps on the right side of the document.

Handwritten signatures and stamps on the right side of the document.



R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA 2022-2024

- II. Tener los conocimientos suficientes para poder desempeñar el cargo a juicio del Ayuntamiento; ser profesionista de las áreas contables, económicas o administrativas, con experiencia mínima de dos años.
- III. No haber sido inhabilitado para desempeñar empleo, cargo o comisión, ni condenado en proceso penal cuya pena sea privativa de libertad, por delito intencional.
- IV. Cumplir con los demás requisitos que le señalen las leyes, o acuerdos del Ayuntamiento.

En atención al numeral IV del citado artículo, por acuerdo del Ayuntamiento: Ser profesionista plenamente comprobable en alguna de las siguientes áreas: Administración Pública, Derecho, Auditoría, Auditoría Gubernamental, Organización y Dirección de Empresas.

Contar con conocimientos técnicos en: Mejora de la Gestión Pública, Responsabilidades, Sistema Nacional Anticorrupción, Organización y Competencia de las entidades y dependencias de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, planeación, fiscalización y rendición de cuentas, ética y prevención de conflicto de intereses.

La participación en el proceso garantiza a la o el aspirante la consideración de su propuesta en igualdad de condiciones, bajo los procesos establecidos en esta convocatoria, basada en la calificación para ejercer el cargo; por lo tanto, la evaluación de las y los candidatos se efectuará considerando la trayectoria profesional, la preparación académica, la acreditación de cualificaciones para el cargo y la propuesta de un plan de trabajo, de acuerdo con la evidencia y valoración de esos elementos.

TERCERA

ACREDITACIÓN DE LOS REQUISITOS

Para acreditar los requisitos de elegibilidad que señala la base anterior, quienes aspiren al cargo o concursar deberán entregar los documentos impresos y escaneados en una MEMORIA USB, en formato electrónico descargable (PDF):

1. Acta de nacimiento certificada expedida por el Registro Civil, en original.
2. Constancia de no antecedentes penales con un máximo de 3 tres meses de expedición.
3. Copia simple del título profesional y de la cédula profesional expedida por la autoridad competente, exhibiendo los originales para su cotejo, y para acreditar el requisito.

4. Documentos que demuestren tener conocimiento y/o experiencia acreditable en alguna de las siguientes áreas: control interno, auditoría gubernamental, fiscalización superior, responsabilidades de los servidores públicos, rendición de cuentas o transparencia, presupuesto basado en resultado, así como nombramientos de su cargo directivo en la entidad en que laboró.

5. Escrito donde manifieste su interés de participar en el proceso y su aceptación de los términos, condiciones y procedimientos señalados en la presente convocatoria.

6. Curriculum vitae, de máximo dos cuartillas (letra Arial, tamaño 12) sin otro dato personal que no sea un número telefónico y correo electrónico, ambos ubicados en el margen superior derecho.

7. Copias de la evidencia documental del CV, serán adjuntadas en formato PDF de baja resolución.

8. Los originales de dicha evidencia curricular deberán ser presentados inmediatamente de ser solicitados, por lo que la o el aspirante se hacen responsables de tenerlos disponibles para su eventual cotejo.

9. Exposición de la propuesta de trabajo de la o el aspirante (letra Arial, tamaño 12), máximo 5 cuartilla, donde se desarrollen los siguientes puntos:

- Propuestas concretas y viables para contribuir al cargo al que aspira.
- Documento en el que exponga su idoneidad para el cargo.

10. Su declaración de no conflicto de intereses debidamente requisitada y firmada.

Nota: El correo electrónico proporcionado en el Curriculum Vitae servirá como medio oficial para recibir notificaciones durante el proceso.

CUARTA

REGISTRO DE ASPIRANTES

Las y los aspirantes deberán presentar las propuestas dirigidas al Presidente Municipal, así como la documentación requerida para participar en el proceso; los cuales serán entregados en la oficina de la Secretaría del Ayuntamiento, cita en Avenida Juárez y Calle Francisco I. Madero S/N, en el edificio que ocupa la Presidencia Municipal de San Pedro, Coahuila de Zaragoza; planta alta, de lunes a viernes de 9:00 a.m. a las 15:00 horas, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

La Secretaría del Ayuntamiento recibirá las solicitudes en los términos presentados; posteriormente el Secretario del R. Ayuntamiento entregará las solicitudes al

Elena Lavenant
Miranda

Kendrick B

Rocio Veronica
Rivera Sanchez

K. J. L. M.



R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA 2022-2024

Presidente de la Comisión de Gobernación y Reglamentación, quien reunirá a los integrantes de dicha Comisión, para depurar las solicitudes que no cumplan con los requisitos que establece la presente convocatoria.

QUINTA

OPINIÓN TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN; Y ENTREVISTA

La comisión de Gobernación y Reglamentación presentará la opinión técnica y evaluación de cada uno de los candidatos (as) que participen en la convocatoria a más tardar en los 3 días hábiles siguientes a la verificación de la totalidad de los mismos, dirigida al C. Presidente Municipal, la cual contendrá la terna que será propuesta ante el Cabildo.

SEXTA DEL RESULTADO

De entre las y los candidatos mejor evaluados presentados por los organismos, las cámaras, órganos empresariales, el sector académico, los colegios de contadores y auditores y la sociedad civil en general, la Comisión de Gobernación y Reglamentación del R. Ayuntamiento de San Pedro, Coahuila de Zaragoza, propondrá una terna al pleno del Cabildo para seleccionar al o la titular de la Contraloría Municipal.

El titular de la Comisión de Gobernación y Reglamentación hará la presentación de la terna participante y la exposición de motivos en Sesión de Cabildo a la fecha del término de la última etapa de esta convocatoria, para que sean sometidos a votación para ocupar la titularidad de la Contraloría Municipal. Esta designación deberá ser ratificada por mayoría calificada según lo establecido en el artículo 124 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

En la mencionada sesión se permitirá una entrevista a las y los aspirantes, contando con un tiempo de tres minutos cada uno de ellos; una vez finalizado el tiempo de las mismas, se someterá a votación la designación del titular del órgano de control interno, en los términos señalados en el párrafo que antecede.

Quien resulte designado por el pleno del Cabildo deberá rendir la protesta de Ley en la misma sesión.

Todo lo no previsto en la presente convocatoria, lo resolverá la Comisión de Gobernación y Reglamentación.

SEPTIMA DIFUSIÓN

La presente convocatoria se difundirá: en las redes sociales oficiales del Ayuntamiento, en el periódico local de mayor circulación, la radio y al exterior de las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento.

San Pedro, Coahuila de Zaragoza, a 06 de enero de 2022.
POR LA COMISIÓN DE GOBERNACION Y REGLAMENTACIÓN.

Presidente.

ING. EDGAR SÁNCHEZ GARZA, 10mo Regidor.

Secretario.

ING. RODOLFO GERARDO LÓPEZ MUÑIZ.

Vocal 1.

DR. EDGAR SEPÚLVEDA GONZÁLEZ.

Vocal 2.

ING. ANTONIO CASTAÑEDA DELGADILLO.

Vocal 3.

LIC. GANDHI FLORES MARMOLEJO.

Elena Lavenant
Miranda

Kuber E. R. B.

Rocio Verónica
Rivera Sánchez



R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA 2022-2024

El Secretario del R. Ayuntamiento, refiere que una vez que fue leído el dictamen de la Comisión de Gobernación y Reglamentación, se pone a consideración del pleno de este honorable cabildo omitir la lectura de la por las razones ya expuestas por el Secretario de la Comisión de Gobernación y Reglamentación, así como la aprobación de la convocatoria para seleccionar al titular del órgano de control interno (contraloría) municipal, del Municipio de San Pedro, Coahuila de Zaragoza; a efecto de que si hubiera una manifestación al respecto se sirvan manifestarlo en este acto, procediendo a levantar la mano quien desee externar una opinión, para establecer el orden de su intervención.

No habiendo manifestación alguna se somete a votación, para su aprobación, omitir la lectura, así como la aprobación de la convocatoria para seleccionar al titular del órgano de control interno (contraloría) municipal del Municipio de San Pedro, Coahuila de Zaragoza; solicitando a los ediles en los términos de lo estipulado por el artículo 124, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como el Artículo 80 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de San Pedro, Coahuila de Zaragoza; realizar la manifestación del voto en la vía nominal, manifestando cada regidor en voz alta su nombre y el sentido de su voto.

NOMBRE	Voto a favor	Voto en contra	Abstención	Ausencia
LIC. GEOVANA CRUZ QUISTIAN SÍNDICA DE MAYORÍA	✓			
ING. RODOLFO GERARDO LÓPEZ MUÑIZ PRIMER REGIDOR	✓			
C. ROCÍO VERONICA RIVERA SÁNCHEZ SEGUNDA REGIDORA	✓			
PROF. MANUEL RIOS MURILLO TERCER REGIDOR	✓			
M.C. KENIA LIZETH CARREÓN FLORES CUARTA REGIDORA	✓			
C. ANTONIO CASTAÑEDA DELGADILLO QUINTO REGIDOR	✓			
LIC. GANDHI FLORES MARMOLEJO SEXTA REGIDORA	✓			
PROF. MARIO TORRES RAMÍREZ SÉPTIMO REGIDOR	✓			
C. ELENA LAVENANT MIRANDA OCTAVA REGIDORA	✓			
C. JESÚS ALEJANDRO CHÁVEZ ROSALES NOVENO REGIDOR	✓			
C. ARACELI SARAI DÁVILA ÁVALOS SÍNDICA DE MINORÍA	✓			
ING. EDGAR GERARDO SÁNCHEZ GARZA DÉCIMO REGIDOR				✓
DR. EDGAR SEPÚLVEDA GONZÁLEZ DÉCIMO PRIMER REGIDOR	✓			
ING. AMADOR OBREGÓN DÍAZ DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR	✓			
LIC. VALERIA IVETT MATA MEJÍA DÉCIMA TERCERA REGIDORA		✓		
C. ERICKA RAMÍREZ GALVÁN DÉCIMA CUARTA REGIDORA	✓			
MVZ. KARLA ELVIRA RODRÍGUEZ ROMERO DÉCIMA QUINTA REGIDORA	✓			

Elena Lavenant
Miranda.

Kubler ED/3

RODOLFO VERONICA
RIVERA SANCHEZ

Handwritten signature and notes at the bottom right.

Handwritten notes and signatures on the left side of the page, including "Enclavo Pmc 6/10" and "Aracl".



R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA 2022-2024

C.P. DAVID RUÍZ MEJÍA PRESIDENTE MUNICIPAL	✓			
---	---	--	--	--

Votos a favor: 16

Ausencias: 01

Votos en contra 01

Votos de abstención

Se aprueba con 16 votos a favor

Conforme a este conteo, con fundamento a lo dispuesto en el Artículo 25 y 95, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y Artículo 90 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, se resuelve.

Único: Se aprueba la convocatoria para la selección y designación del titular del órgano de control interno (Contraloría), del Municipio de San Pedro, Coahuila de Zaragoza. En los términos propuestos por MAYORIA CALIFICADA. Por lo anterior se ordena atentamente su publicación.

SÉPTIMO PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA

7.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL INFORME FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021 DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA.

El Lic. Rafael García Ramírez, Secretario del R. Ayuntamiento, cede el uso de la voz a la Lic. Geovana Cruz Quistián, Síndica de Mayoría y Presidenta de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, para que de lectura al dictamen correspondiente:

EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 16:00 HORAS DEL VIERNES 21 DE ENERO DE 2022, REUNIDOS QUE ESTAMOS EN LA SALA DE CABILDOS EN EL EDIFICIO QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, 6 DE LOS 7 INTEGRANTES CONFORMAMOS LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA DEL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO, 2022-2024, PARA RESPETUAR SESIÓN DE COMISIÓN PARA ANALIZAR, DISCUTIR Y EN SU CASO APROBAR EL INFORME FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 102 Y 115 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ASÍ COMO LOS ARTICULOS 94, 95 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA, ESTA H. COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, DICTAMINA LO SIGUIENTE:

Que derivado del análisis y examen que se hizo del estado financiero correspondiente al mes de diciembre del ejercicio fiscal 2021, y apoyados al código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y así como el Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de San Pedro, esta comisión emite su voto de la siguiente manera:

CARGO	DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA	SENTIDO DEL VOTO
PRESIDENTE	DR. GEOVANA CRUZ QUISTIÁN	EN CONTRA
SECRETARÍA	DR. RAFAEL GARCÍA RAMÍREZ	EN CONTRA
VOCAL 1	DR. CARLA ELVIRA RODRÍGUEZ ROMERO	EN CONTRA
VOCAL 2	DR. MARCELO TORRES RAMÍREZ	EN CONTRA
VOCAL 3	DR. JESÚS ALFONSO CHAVEZ ROSALES	EN CONTRA
VOCAL 4	DR. EDUARDO SEPULVEDA SANCHEZ	A FAVOR
VOCAL 5	ING. JESÚS GUERRERO LOPEZ MORA	EN CONTRA

Discutió y votado que fue lo ya descrito, esta H. Comisión no aprueba por mayoría calificada el informe correspondiente al mes de diciembre del ejercicio fiscal 2021 para que sea turnado a cabildo para su consideración.

Se acuerda presentar al pleno del cabildo del R. Ayuntamiento el presente dictamen para su debida discusión y deliberación.

Av. Juárez y Francisco I. Madero S/N, San Pedro Coah., Méx. CP 27800.

Elena Lavenant
Miranda.

David Verónica
Riveras Sanchez

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

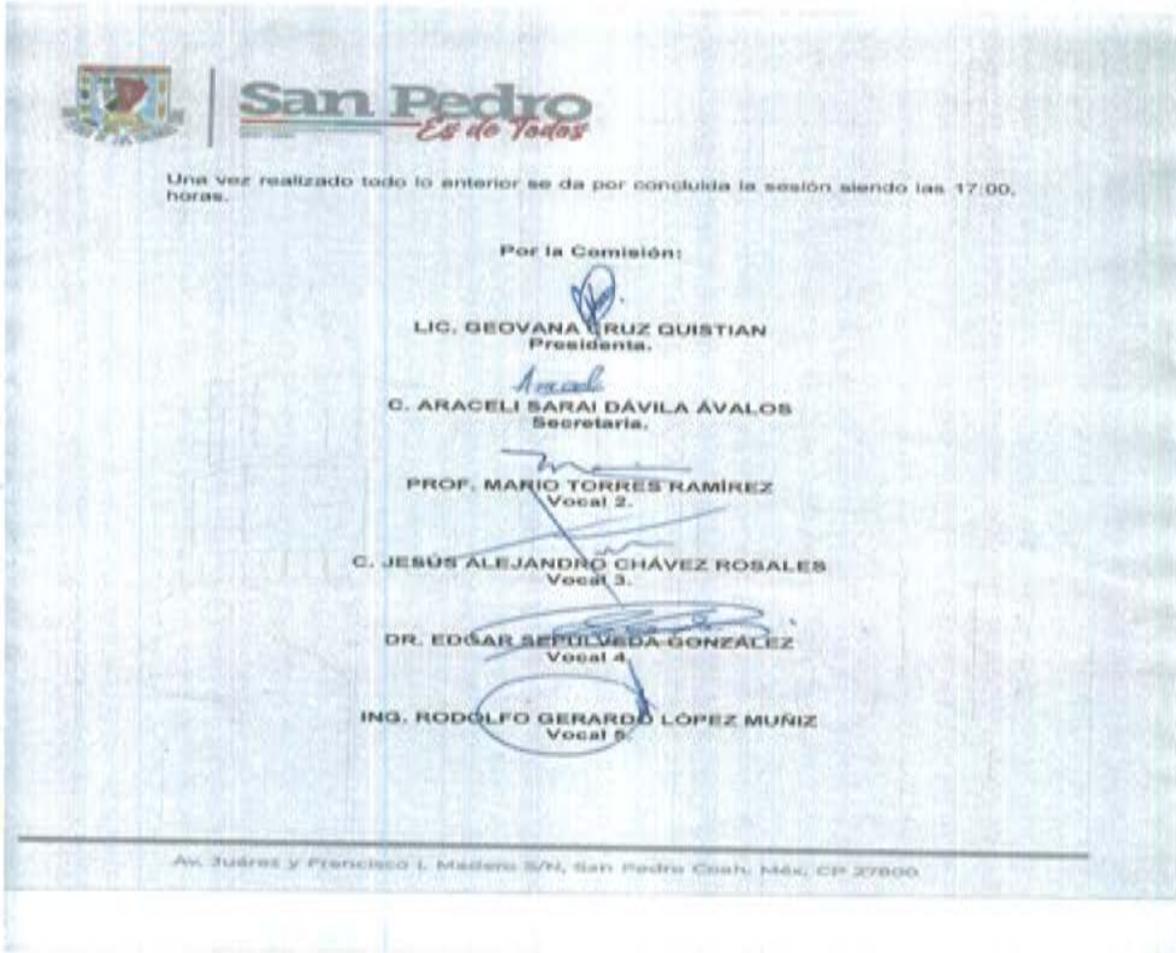
Ericks Dmz 6to.
[Signature]

[Signature]

[Signature]



R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA 2022-2024



Elena Laverant
Miranda
ROCO VERONICA
RIVERA SANCHEZ

Kubli Edok

Enseguida el Lic. Rafael García Ramírez, Secretario del R. Ayuntamiento, cede el uso de la voz al Tesorero Municipal el C.P. César Fabián Pineda Serna. Para que explique a detalle el informe Financiero correspondiente al mes de Diciembre del Ejercicio Fiscal 2021 del Ayuntamiento de San Pedro, Coahuila de Zaragoza.

• **Ingresos:**

CONCEPTO	INGRESOS	
	DICIEMBRE	%
IMPUESTOS	1,425,410.61	
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	983,116.78	6.02
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	285,545.68	1.75
OTROS IMPUESTOS	156,748.15	0.96
CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS	47,518.00	
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PUBLICAS	47,518.00	0.29
DERECHOS	750,697.03	
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	271,144.51	1.66
ACCESORIOS DE DERECHOS	42,432.83	0.26

Ericks Dms 610
Ansel
Auzozo

[Handwritten signatures and marks]



R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA 2022-2024

OTROS DERECHOS	437,119.69	2.68
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	87,057.56	
PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO	87,057.56	0.53
OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES	-	0.00
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	48,303.64	
OTROS APROVECHAMIENTOS	48,303.64	0.30
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	13,978,906.39	
PARTICIPACIONES	7,308,223.00	44.73
APORTACIONES	5,568,238.39	34.08
CONVENIOS	1,102,445.00	6.75
OTROS INGRESOS	-	
INTERESES GANADOS DE VALORES CREDITOS BONOS Y OTROS	-	0.00
TOTAL DE INGRESOS	16,337,893.23	100.00

• **Egresos:**

CONCEPTO	EGRESOS	
	DICIEMBRE	%
SERVICIOS PERSONALES	17,821,402.82	
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	6,371,258.09	20.98
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	-	0.00
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	10,573,679.55	34.82
SEGURIDAD SOCIAL	797,522.15	2.63
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	790.34	0.00
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	79,733.37	0.26
MATERIALES Y SUMINISTROS	3,098,125.26	
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	421,874.01	1.39
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	42,650.77	0.14

Elena Laverant
Miranda
Rocio VERONICA
RIVERA SANCHEZ

Kudis Eds

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Ancha Dms 610
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA 2022-2024

MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	-	0.00
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	435.85	0.00
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	35,266.79	0.12
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2,453,980.90	8.08
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	32,942.98	0.11
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	-	0.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	111,845.66	0.37
SERVICIOS GENERALES	1,895,506.31	
SERVICIOS BÁSICOS	607,025.55	2.00
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	425,875.62	1.40
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	104,235.16	0.34
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	138,449.48	0.46
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	293,771.03	0.97
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	58,000.00	0.19
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	11,304.00	0.04
SERVICIOS OFICIALES	141,820.95	0.47
OTROS SERVICIOS GENERALES	115,024.52	0.38
INVERSION PUBLICA	4,721,743.36	
EDIFICACION NO HABITACIONAL EN PROCESO	-	0.00
EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN PROCESO (12352)	-	0.00
EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN PROCESO (12362)	-	0.00
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES EN PROCESO	965,001.17	3.18
DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	3,756,742.19	12.37
CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN EN PROCESO	-	0.00

Elena Lavemant
Miranda
Rocio VERONICA
RIVERA
SANCHEZ

Karlus D. B.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Encks Dmz 6/c
[Signature]

[Signature]

Ausado
[Signature]

[Signature]



R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA 2022-2024

BIENES MUEBLES	-	
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	-	0.00
EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	-	0.00
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	-	0.00
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	-	0.00
CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	-	0.00
OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	-	0.00
AUTOMÓVILES Y CAMIONES	-	0.00
MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	-	0.00
MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	-	0.00
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	-	0.00
HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	-	0.00
OTROS EQUIPOS	-	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,711,226.64	
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	-	0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	269,790.22	0.89
AYUDAS SOCIALES	51,388.34	0.17
PENSIONES Y JUBILACIONES	1,390,048.08	4.58
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	96,929.55	
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	96,929.55	0.32
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	1,024,247.50	
DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	453,418.65	1.49
DEPRECIACIÓN DE BIENES INMUEBLES	570,828.85	1.88
TOTAL DE EGRESOS	30,369,181.44	100.00

Dicho lo anterior, se pone a consideración del Honorable Cabildo el Informe Financiero correspondiente al mes de Diciembre del Ejercicio Fiscal 2021 del Ayuntamiento de San Pedro, Coahuila de Zaragoza, a efecto de que, si hubiera alguna manifestación al respecto, sirvan realizarla en este momento, procediendo a levantar la mano quien desee externar algún comentario, para establecer el orden de su intervención.

Elena Laverant
Miranda

RAJO VERONICA
RIVERA SANCHEZ

Kuluz Dls

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Ericko Ramirez G. Lc
[Signature]

[Signature]

[Signature]



R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA 2022-2024

No habiendo más manifestaciones por parte de los ediles, se somete a votación el informe Financiero correspondiente al mes de Diciembre del Ejercicio Fiscal 2021 del Ayuntamiento de San Pedro, Coahuila de Zaragoza. Solicitando a los ediles, en términos de lo dispuesto por el artículo 80, del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de San Pedro, realizar la manifestación del voto en la vía nominal, manifestando cada regidor, en voz alta, su nombre y el sentido de su voto.

Elena Lavenant
Miranda

NOMBRE	Voto a favor	Voto en contra	Abstención	Ausencia
LIC. GEOVANA CRUZ QUISTIAN SÍNDICA DE MAYORÍA		✓		
ING. RODOLFO GERARDO LÓPEZ MUÑIZ PRIMER REGIDOR		✓		
C. ROCÍO VERONICA RIVERA SÁNCHEZ SEGUNDA REGIDORA		✓		
PROF. MANUEL RIOS MURILLO TERCER REGIDOR		✓		
M.C. KENIA LIZETH CARREÓN FLORES CUARTA REGIDORA		✓		
C. ANTONIO CASTAÑEDA DELGADILLO QUINTO REGIDOR		✓		
LIC. GANDHI FLORES MARMOLEJO SEXTA REGIDORA		✓		
PROF. MARIO TORRES RAMÍREZ SÉPTIMO REGIDOR		✓		
C. ELENA LAVENANT MIRANDA OCTAVA REGIDORA		✓		
C. JESÚS ALEJANDRO CHÁVEZ ROSALES NOVENO REGIDOR		✓		
C. ARACELI SARAI DÁVILA ÁVALOS SÍNDICA DE MINORÍA		✓		
ING. EDGAR GERARDO SÁNCHEZ GARZA DÉCIMO REGIDOR				✓
DR. EDGAR SEPÚLVEDA GONZÁLEZ DÉCIMO PRIMER REGIDOR	✓			
ING. AMADOR OBREGÓN DÍAZ DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR		✓		
LIC. VALERIA IVETT MATA MEJÍA DÉCIMA TERCERA REGIDORA		✓		
C. ERICKA RAMÍREZ GALVÁN DÉCIMA CUARTA REGIDORA	✓			
MVZ. KARLA ELVIRA RODRÍGUEZ ROMERO DÉCIMA QUINTA REGIDORA		✓		
C.P. DAVID RUÍZ MEJÍA PRESIDENTE MUNICIPAL		✓		

Votos a favor: 02

Ausencias: 01

Votos en contra 15

Votos de abstención

No es aprobado con 15 votos en contra

BOBO VELOMICA
RIVERA SANCHEZ



R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA 2022-2024

Conforme a este conteo, con fundamento a lo dispuesto en el Artículo 25 y 95, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y Artículo 90 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, se resuelve.

Único: No se aprueba el Informe Financiero Correspondiente al mes de Diciembre del Ejercicio Fiscal 2021 del Ayuntamiento de San Pedro, Coahuila de Zaragoza. En los términos propuestos por MAYORIA.

Elena Laveran-H
Miranda
Rocio VERONICA
RIVERA SANCHEZ

OCTAVO PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA

8.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2021.

El Lic. Rafael García Ramírez, Secretario del R. Ayuntamiento, cede el uso de la voz a la Lic. Geovana Cruz Quistán, Síndica de Mayoría y Presidenta de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, para que de lectura al dictamen correspondiente:

EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL VIERNES 21 DE ENERO DE 2022, REUNIDOS QUE ESTAMOS EN LA SALA DE CABILDO EN EL EDIFICIO QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, 6 DE LOS 7 INTEGRANTES QUE CONFORMAMOS LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA DEL R. PUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO, 2022-2024, PARA EFECTUAR SESIÓN DE COMISIÓN PARA ANALIZAR, DISCUTIR Y EN SU CASO APROBAR EL AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2021.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 102 Y 112 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 94, 95 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO, COAHUILA; ESTA H. COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, DICTAMINA LO SIGUIENTE:

Que derivado del análisis y examen que se hizo el avance de gestión financiera del cuarto trimestre del año fiscal 2021, y apegados al código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como al Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de San Pedro: esta comisión emite su voto de la siguiente manera:

CARGO	DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA	SENTIDO DEL VOTO
PRESIDENTE	LIC. GEOVANA CRUZ QUISTIAN	EN CONTRA.
SECRETARIO	C. ARACELI SARAI DÁVILA AVALOS	EN CONTRA.
VOCAL 1	MVZ. KARLA ELVIRA RODRÍGUEZ ROMERO	
VOCAL 2	PROF. MARIO TORRES RAMÍREZ	EN CONTRA.
VOCAL 3	C. JESÚS ALEJANDRO CHÁVEZ ROSALES	EN CONTRA.
VOCAL 4	DR. EDGAR SEPULVEDA GONZÁLEZ	A FAVOR
VOCAL 5	ING. RODOLFO GERARDO LÓPEZ MUÑIZ	EN CONTRA.

Discutido y votado que fue lo ya descrito, esta H. Comisión no aprueba por mayoría el avance de gestión financiera del cuarto trimestre del año fiscal 2021, para que sea turnado a cabildo para su consideración.

Se acuerda presentar al pleno del cabildo del R. Ayuntamiento el presente dictamen para su debida discusión y deliberación.

Av. Juárez y Francisco I. Madero S/N, San Pedro Coah. Méx. CP 27800

Enches 2m26/c
M...
Araceli
A...
A...
A...

K...
P...
C...
K...
K...



R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA 2022-2024

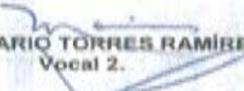


Una vez realizado todo lo anterior se da por concluida la sesión siendo las 18:00 horas.

Por la Comisión:


LIC. GEOVANA CRUZ QUISTIAN
Presidenta.


C. ARACELI SARAI DÁVILA ÁVALOS
Secretaria.


PROF. MARIO TORRES RAMÍREZ
Vocal 2.

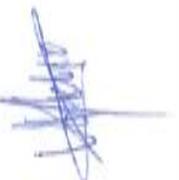

C. JESÚS ALEJANDRO CHÁVEZ ROSALES
Vocal 3.


DR. EDGAR SEPÚLVEDA GONZÁLEZ
Vocal 4.


ING. RODOLFO GERARDO LÓPEZ MUÑOZ
Vocal 5.

Av. Juárez y Francisco I. Madero S/N, San Pedro Coah. Méx. CP 27800

Elena Lavenant
Miranda.
ROS VERONICA
RIVERA SANCHEZ

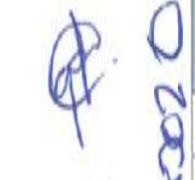
Ericka Ramirez GLO
M...


Kubert R13

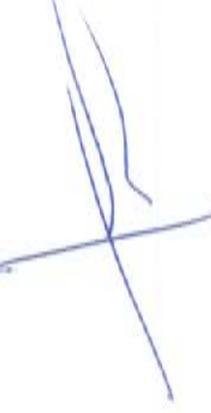
A continuación el Lic. Rafael García Ramírez, Secretario del R. Ayuntamiento, cede el uso de la voz al Tesorero Municipal el C.P. César Fabián Pineda Serna. Para que explique a detalle el avance de gestión financiera del cuarto trimestre correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

• Ingresos:

CONCEPTO	INGRESOS	
	4TO TRIMESTRE	%
IMPUESTOS	3,695,011.31	
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	2,627,718.03	4.98
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	511,990.94	0.97
OTROS IMPUESTOS	555,302.34	1.05
CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS	114,552.00	

Avalos
Dávila
López Muñoz




R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA 2022-2024

CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PUBLICAS	114,552.00	0.22
DERECHOS	1,861,071.70	
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1,158,595.82	2.19
ACCESORIOS DE DERECHOS	42,432.83	0.08
OTROS DERECHOS	660,043.05	1.25
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	225,685.82	
PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO	225,685.82	0.43
OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES	-	0.00
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	196,967.30	
OTROS APROVECHAMIENTOS	196,967.30	0.37
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	46,700,038.15	
PARTICIPACIONES	21,718,432.00	41.14
APORTACIONES	22,800,369.15	43.19
CONVENIOS	2,181,237.00	4.13
OTROS INGRESOS	-	
INTERESES GANADOS DE VALORES CREDITOS BONOS Y OTROS	-	0.00
TOTAL DE INGRESOS	52,793,326.28	100.00

• **Egresos:**

CONCEPTO	EGRESOS	
	4TO TRIMESTRE	%
SERVICIOS PERSONALES	33,212,532.60	
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	19,368,595.00	30.38
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	-	0.00
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	10,856,778.14	17.03
SEGURIDAD SOCIAL	2,298,826.72	3.61
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	374,315.97	0.59
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	314,016.77	0.49

Elena Laverant
Miranda.
Rocio VERONICA
RIVERA SANCHEZ

Kuler E D B

[Signature]

[Signature]

[Signature]



R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA 2022-2024

MATERIALES Y SUMINISTROS	6,499,005.14	
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	856,901.06	1.34
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	162,805.35	0.26
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	-	0.00
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	76,490.60	0.12
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	79,956.58	0.13
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	5,077,774.92	7.96
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	42,488.96	0.07
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	-	0.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	202,587.67	0.32
SERVICIOS GENERALES	7,915,432.41	
SERVICIOS BÁSICOS	4,124,754.12	6.47
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	936,167.15	1.47
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	911,260.48	1.43
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	139,505.42	0.22
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	559,736.31	0.88
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	160,207.41	0.25
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	39,560.53	0.06
SERVICIOS OFICIALES	310,257.23	0.49
OTROS SERVICIOS GENERALES	733,983.76	1.15
INVERSION PUBLICA	8,080,581.22	
EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN PROCESO	-	0.00
EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN PROCESO (12352)	-	0.00
EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN PROCESO (12362)	-	0.00

Elena Laverant
Miranda Rocío VERÓNICA
RIVERA SÁNTOS

Kubler RLS

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Ericks Rmz 6/0

[Signature]

Av. Juárez

Av. Juárez



R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA 2022-2024

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES EN PROCESO	1,854,525.35	2.91
DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	6,226,055.87	9.76
CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN EN PROCESO	-	0.00
BIENES MUEBLES	-	-
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	-	0.00
EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	-	0.00
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	-	0.00
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	-	0.00
CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	-	0.00
OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	-	0.00
AUTOMÓVILES Y CAMIONES	-	0.00
MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	-	-
MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	-	0.00
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	-	0.00
HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	-	0.00
OTROS EQUIPOS	-	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,760,577.31	-
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	-	0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	502,911.60	0.79
AYUDAS SOCIALES	145,059.74	0.23
PENSIONES Y JUBILACIONES	4,112,605.97	6.45
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	207,333.87	-
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	207,333.87	0.33
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	3,086,089.21	-
DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	1,373,602.62	2.15

Elena Laveran +
Miranda
RODRO VESCOMICK
RIVERA SANCHEZ

Kuluz Rb

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Bricks Rmz 6lc
[Signature]

[Signature]

AUGUSTO
[Signature]

[Signature]



R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA 2022-2024

DEPRECIACIÓN DE BIENES INMUEBLES	1,712,486.59	2.69
TOTAL DE EGRESOS	63,761,551.76	100.00

Así mismo se da a conocer las **ADECUACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL CUARTO TRIMESTRE 2021**, se cuenta con un **PRESUPUESTO INICIAL** al tercer trimestre de \$ **341,467,127.12** (TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS 12/100 M.N.); teniendo **REDUCCIONES** de \$ **246,610,088.50** (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL OCHENTA Y OCHO PESOS 50/100 M. N.); así como una **AMPLIACIÓN** de \$ **219,107,098.52** (DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CIENTO SIETE MIL NOVENTA Y OCHO PESOS 52/100 M.N.); así como un **PRESUPUESTO MODIFICADO** de \$ **313,964,137.14** (TRESCIENTOS TRECE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS 14/100 M. N.); finalizando con un **PRESUPUESTO EJERCIDO** de \$ **62,519,625.33** (SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO 33/100 M.N.).

Dicho lo anterior, se pone a consideración del Honorable Cabildo el Avance de Gestión Financiera del Cuarto Trimestre del Año Fiscal 2021, a efecto de que, si hubiera alguna manifestación al respecto, sirvan realizarla en este momento, procediendo a levantar la mano quien desee externar algún comentario, para establecer el orden de su intervención.

El Dr. Edgar Sepúlveda González, Décimo Primer Regidor, menciona se pueda proyectar como lo fue en la sesión de la comisión los informes financieros para tener una mayor claridad, para cualquier duda poder desahogarla. Tomando el uso de la voz el Presidente Municipal, menciona que se tenía considerado para la sesión del día de hoy, pero el tema logístico no lo permitió la proyección, al final de la sesión en asuntos generales solicitará poner a consideración un punto que tiene que ver con la sede para estar un poquito más cómodos y mejores condiciones. En la presentación de los informes de los avances de gestión financiera de diciembre es importante que todos lo tengan de referencia para la proyección de los ingresos y egresos de esta gestión, siendo un parámetro importante para ser más eficientes, con el tema de la recaudación y sobre todo tener un equilibrio en el tema de los egresos, es importante esa referencia, por que ayudará a todos para tener claridad conforme se vaya avanzando.

No habiendo más manifestaciones por parte de los ediles, se somete a votación el Avance de Gestión Financiera del Cuarto Trimestre del Año Fiscal 2021. Solicitando a los ediles, en términos de lo dispuesto por el artículo 80, del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de San Pedro, realizar la manifestación del voto en la vía nominal, manifestando cada regidor, en voz alta, su nombre y el sentido de su voto.

NOMBRE	Voto a favor	Voto en contra	Abstención	Ausencia
LIC. GEOVANA CRUZ QUISTIAN SÍNDICA DE MAYORÍA		✓		
ING. RODOLFO GERARDO LÓPEZ MUÑIZ PRIMER REGIDOR		✓		
C. ROCÍO VERONICA RIVERA SÁNCHEZ SEGUNDA REGIDORA		✓		

Elena Laverant
Miranda Rocío VERONICA
RIVERA SANCHEZ

Kubler EDB

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Tricks Dmz 6/11

[Signature]

Amich
[Signature]

Ausado



R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA 2022-2024

PROF. MANUEL RIOS MURILLO TERCER REGIDOR		✓		
M.C. KENIA LIZETH CARREÓN FLORES CUARTA REGIDORA		✓		
C. ANTONIO CASTAÑEDA DELGADILLO QUINTO REGIDOR		✓		
LIC. GANDHI FLORES MARMOLEJO SEXTA REGIDORA		✓		
PROF. MARIO TORRES RAMÍREZ SÉPTIMO REGIDOR		✓		
C. ELENA LAVENANT MIRANDA OCTAVA REGIDORA		✓		
C. JESÚS ALEJANDRO CHÁVEZ ROSALES NOVENO REGIDOR		✓		
C. ARACELI SARAI DÁVILA ÁVALOS SÍNDICA DE MINORÍA		✓		
ING. EDGAR GERARDO SÁNCHEZ GARZA DÉCIMO REGIDOR				✓
DR. EDGAR SEPÚLVEDA GONZÁLEZ DÉCIMO PRIMER REGIDOR	✓			
ING. AMADOR OBREGÓN DÍAZ DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR		✓		
LIC. VALERIA IVETT MATA MEJÍA DÉCIMA TERCERA REGIDORA		✓		
C. ERICKA RAMÍREZ GALVÁN DÉCIMA CUARTA REGIDORA	✓			
MVZ. KARLA ELVIRA RODRÍGUEZ ROMERO DÉCIMA QUINTA REGIDORA		✓		
C.P. DAVID RUÍZ MEJÍA PRESIDENTE MUNICIPAL		✓		

Votos a favor: 02

Ausencias: 01

Votos en contra 15

Votos de abstención

No es aprobado con 15 votos en contra

Conforme a este conteo, con fundamento a lo dispuesto en el Artículo 25 y 95, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y Artículo 90 del Reglamento interior del Republicano Ayuntamiento, se resuelve.

Único: No se aprueba el Avance de Gestión Financiera del Cuarto Trimestre del Año Fiscal 2021. En los términos propuestos por MAYORÍA.

NOVENO PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA

9.- ASUNTOS GENERALES.

En uso de la voz el Lic. Rafael García Ramírez, Secretario del R. Ayuntamiento menciona que si hubiera alguna manifestación al respecto, se sirvan realizarla en

Elena Lavenant
Miranda
ROGIO VERONICA
RIVERA SANCHEZ

Fubn ZBz

[Signature]

[Signature]

[Signature]



R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA 2022-2024

este acto, procediendo a levantar la mano quien desee externar algún comentario, para establecer el orden de su intervención.

UNO.- El Dr. Edgar Sepúlveda González, Décimo Primer Regidor, quien refiere tener dos asuntos a tratar (1) cambio de sede para el recinto oficial, lo anterior para que el lugar donde se permita la proyección; (2) Pregunta al Tesorero Municipal ¿Quién es el proveedor de combustible?, en atención a la segunda pregunta el Tesorero Municipal menciona que es Servicios el Ancora de aquí de San Pedro.

DOS.- En atención al primer comentario el Presidente Municipal, menciona tener dos puntos a tratar, el primero en referencia al recinto oficial, procediendo a dar lectura a lo que establece el Artículo 96 Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, "Las sesiones del Ayuntamiento se celebrarán en el recinto oficial destinado para tal efecto. Sólo por causas excepcionales o justificadas, el Ayuntamiento podrá acordar el cambio del recinto oficial de manera temporal", la sala de cabildo que ocupa la presidencia municipal queda rebasada por muchas situaciones una de ellas es la pandemia, cuando fue creada eran menos ediles por lo que se ha visto rebasado actualmente en número, en la administración anterior se llevaban a cabo en la infoteca, pero la infoteca estará ocupada por dos meses porque se logró gestionar por parte del Gobierno del Estado, ante la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Seguridad Pública, que a través de la Universidad de Ciencias de la Seguridad, que es donde se tienen que formar los aspirantes para ser cadetes o elementos de seguridad, se logró que los aspirantes puedan llevar a cabo aquí la capacitación en San Pedro, es menos gasto para la administración y apoyo a los aspirantes. Se decidió sesionar aquí porque la comisión anteriormente ya había aprobado sesionar en este lugar para la toma de protesta. Según como lo marca el artículo 63 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de San Pedro, Coahuila. Si así lo consideran que se pudiera tomar esta sede de manera provisional y prepararse con el horario para que pueda ser suficiente la logística y tener la exposición con proyección (2) si están de acuerdo y se aprueba restauran y acondicionar lo que hoy ocupa el salón solidaridad que se ubica en la plaza solidaridad, anteriormente era un auditorio, es un espacio dentro del mismo edificio se tendrá que invertir pero se dejara el recinto para futuras administraciones que sea el recinto oficial de sala de cabildo, ser un espacio digno para las sesiones.

No habiendo más manifestaciones se somete a votación:

Primero: Que de manera provisional este recinto sirva como recinto oficial para la celebración de las sesiones de cabildo del R. Ayuntamiento, Ejercicio Constitucional 2022-2024.

Segundo: Habilitar el salón solidaridad para en su momento funja como recinto oficial para la celebración de las sesiones de cabildo.

En virtud a lo anterior se solicita a los ediles, en términos de lo dispuesto por el artículo 81, del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de San Pedro, favor de realizar la manifestación del voto en la vía económica.

Los que estén a favor 17 Ausentes al momento de la votación 01

Los que estén en contra

Los que se abstengan

Se aprueba por 17

Elena Laverant
Miranda
Rocio Verónica
Rivera Sánchez

Edgar Sepúlveda

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Ancl 2ms 6lc
[Signature]

Ancl 2ms 6lc
[Signature]

[Signature]

[Signature]



R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA 2022-2024

Conforme a este conteo, con fundamento a lo dispuesto en el Artículo 25 y 95, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y Artículo 90 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, se resuelve.

PRIMERO: Se aprueba para que de manera provisional sirva de recinto oficial la Sala de Exposiciones del Auditorio Municipal. En los términos propuestos por UNANIMIDAD de los presentes.

SEGUNDO: Se aprueba habilitar el salón solidaridad para en su momento funja como recinto oficial para la celebración de las sesiones de cabildo. En los términos propuestos por UNANIMIDAD de los presentes.

El Presidente Municipal menciona que antes de clausurar la sesión existió el compromiso de su parte, acordándose que a los 10 días se iba a tener un avance de la entrega- recepción, no se pudo hacer en los diez días hábiles por que varios compañeros estaban con un problema de salud, por lo anterior solicita a los ediles pasar a un anexo del auditorio para que la comisión presente un avance hasta la fecha del día del día de hoy, y quedando en el acuerdo una segunda sesión para el termino del mismo.

DÉCIMO PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA

Clausura de la Sesión. El Presidente Municipal, C.P. David Ruíz Mejía, clausura la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo del mes de Enero, siendo las (10:12) diez horas con doce minutos, del día martes (25) veinticinco del mes de Enero de (2022) dos mil veintidós, agradeciendo a los presentes su asistencia.

Firmando en la presente acta los que en ella participan.

C.P. DAVID RUÍZ MEJÍA

LIC. RAFAEL GARCÍA RAMÍREZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

C. LIC. GEOVANA CRUZ QUISTIAN
SINDICA DE MAYORIA.

C. ING. RODOLFO GERARDO LÓPEZ MUÑIZ
PRIMER REGIDOR.

C. ROCÍO VERONICA RIVERA SÁNCHEZ
SEGUNDA REGIDORA

C. PROFR. MANUEL RIOS MURILLO
TERCER REGIDOR.



R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA 2022-2024

Hoja de firmas del Acta No. 03 específica, Segunda Sesión de Cabildo; celebrada el Martes 25 de Enero de 2022, a las 09:00 horas en la Sala de Exposiciones del Auditorio Municipal. Sito en Calle 16 de septiembre No. 26, de esta ciudad,

R. Ayuntamiento 2022-2024

M. C. KENIA LIZETH CARREÓN FLORES
CUARTA REGIDORA.

C. ANTONIO CASTAÑEDA DELGADILLO
QUINTO REGIDOR.

C. LIC. GANDHI FLORES MARMOLEJO
SEXTA REGIDORA.

C. PROFR. MARIO TORRES RAMÍREZ
SÉPTIMO REGIDOR.

C. ELENA LAVENANT MIRANDA
OCTAVA REGIDOR.

Elena Lavenant
Miranda.

C. JESÚS ALEJANDRO CHÁVEZ ROSALES
NOVENO REGIDOR.

C. ARACELI SARAI DÁVILA ÁVALOS
SÍNDICA DE MINORÍA.

C. ING. EDGAR GERARDO SÁNCHEZ GARZA
DECIMO REGIDOR.

C. DR. EDGAR SEPÚLVEDA GONZÁLEZ
DECIMO PRIMER REGIDOR.

C. ING. AMADOR OBREGÓN DÍAZ
DECIMO SEGUNDO REGIDOR.

Amador Obregón Díaz.

C. LIC. VALERIA IVETT MATA MEJÍA
DECIMA TERCERA REGIDORA.

C. ERICKA RAMÍREZ GALVÁN
DECIMA CUARTA REGIDORA

Ericka Ramírez Galván.

C. MVZ. KARLA ELVIRA RODRÍGUEZ ROMERO
DECIMA QUINTA REGIDORA.